

Bogotá, mayo 20 de 2024

Señores

Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Atención Dr: Germán Umaña Mendoza.

Calle 28 # 13 A-15.

Bogotá Colombia.

Asunto: Informe anual.


Respetado señor Ministro:

De la manera más atenta nos permitimos solicitar información sobre la fecha de presentación del informe que debe socializarse en las condiciones que dispone la Ley 1868 de 2017 y que incluye los impactos en materia macroeconómica sobre los distintos sectores económicos involucrados, en los Tratados de Libre Comercio (TLC), ratificados por Colombia, e informar sobre el estado de la balanza comercial de Colombia con los países con los cuales se tienen estos Acuerdos Comerciales.

Muy respetuosamente sugerimos que en esta oportunidad se incluyan las previsiones concretas del Ministerio a su digno cargo sobre aspectos fundamentales como el plan de reindustrialización del país y la revisión de los tratados de libre comercio. Entendemos que el plan de desarrollo contiene objetivos de política industrial para hacer que Colombia transite hacia el desarrollo del agro, la agroindustria y la industria manufacturera cuyo desarrollo corresponde a ese ministerio.

Compartimos con usted la convicción de que sin el crecimiento económico que producen la inversión y la transferencia tecnológica, es imposible sostener niveles aceptables de empleo formal, reducir la pobreza y mejorar la seguridad que se necesita en los ámbitos rural y urbano.

Sin otro particular, le expresamos nuestros mejores deseos de éxito en su gestión y nos suscribimos muy cordialmente


Luis Fernando Restrepo
Vocero Grupo Proindustria

